

Boletín Tributario

Durante el mes de septiembre de 2021, los eventos más relevantes en materia tributaria fueron los siguientes:

I. Tribunal Federal de Justicia Administrativa ("TFJA")

La Primera Sección de la Sala Superior del TFJA estableció que para que se considere que una persona física residente en México tiene ingresos por salario con fuente de riqueza en el extranjero, el empleador debe ser residente en el extranjero necesariamente; de esta forma, para que el residente en México pueda acreditar el impuesto pagado en el extranjero, es necesario que el patrón hubiera retenido dicho impuesto y lo hubiera pagado a la autoridad fiscal de su lugar de residencia.

II. Procuraduría de la Defensa del Contribuyente ("PRODECON")

En un criterio emitido por la PRODECON, estableció que las cantidades que se reciban como resultado del pago de costas que originó un juicio mercantil, no serán consideradas como ingresos gravables, pues se actualiza el supuesto de "indemnización por daños" previsto en la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

III. Servicio de Administración Tributaria ("SAT")

En el mes de septiembre, no hubieron publicaciones relevantes realizadas por el SAT.

IV. Diario Oficial (DOF)

El 9 de septiembre de 2021 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Oficio 700-04-00-00-2021 por el que se da a conocer el listado de Prestadores de Servicios Digitales Inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes, en términos del artículo 18-D, fracción I de la Ley del Impuesto al Valor Agregado vigente.

V. Noticias Internacionales

En su apartado de noticias internacionales, la PRODECON informó que las tasas combinadas del impuesto sobre la renta de sociedades estatutarias entre los países que forman parte de la OCDE, el G20 y la Unión Europea, disminuyeron 10 puntos porcentuales entre los años 2000 y 2021.



También informó que los bancos europeos registraron 20,000 millones de euros al año en paraísos fiscales. El grupo de investigación Observatorio Fiscal de la Unión Europea informó de que 36 grandes bancos europeos almacenan cada año alrededor de 20,000 millones de euros en paraísos fiscales.

